

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

FRENTE A LA PREVENCION Y CONTAGIO DEL COVID-19 INTITEC

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	INTITEC
NIT:	830116290-1
Actividad Económica:	SERVICIO DE EXAMENES DE CERTIFICACION INTERNACIONAL Y EDTH
Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	BOGOTA D.C
Dirección:	AVCRA 45 # 118-73
Nombre de la sede:	PRINCIPAL
Teléfonos:	(1) 2139816 - 3125921559
Correo electrónico:	SERVICIOALCLIENTE@INTITEC.ORG
Fecha:	MAYO 11 DE 2020

Introducción:

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, **INTITEC** se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente **protocolo de bioseguridad**, así mismo establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas clave desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

Marco legal aplicable:

En el anexo 1, se lista la normatividad, seleccionar la(s) normas que apliquen a tu sector económico, adicionalmente debes agregar las que correspondan al ente territorial donde se registrará el protocolo.

Responsabilidades:

Empresa: INTITEC

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas.
- INTITEC entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- Garantizará la toma diaria de temperatura de los trabajadores y/o clientes que ingresen a las instalaciones y para ello llevará un registro en el anexo 2.
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C; en caso de que así sea, aplicaremos protocolo de posible caso positivo, de esta manera no dejaremos ingresar al colaborador o cliente y continuaremos con el flujograma de atención.
- INTITEC mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.

- INTITEC ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Los trabajadores realizarán la autoevaluación de síntomas para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Permitirán la toma de temperatura en la empresa.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

Clientes:

Los clientes deberán seguir las medidas de verificación y procesos de desinfección establecidos por INTITEC así:

- Deben llegar y utilizar de manera constante el tapabocas, no se permitirá el ingreso sin el uso de este.
- Al llegar a las instalaciones esperarán en las líneas demarcadas (dos metros de distancia física), antes del ingreso.
- Se informará sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19 y las medidas tomadas para el ingreso a las instalaciones.
- Se realizará la toma de temperatura en la zona demarcada para dicho fin; si la persona presenta temperatura mayor o igual a 38° no podrá ingresar y se le indicará que proceda a comunicarse con su entidad promotora de salud.
- Antes de ingreso se rociará la suela del zapato con solución jabonosa con 0,5% de hipoclorito (solución recomendada por las entidades de salud)
- Se le solicitará el lavado de manos y posterior uso de gel anti bacterial (establecido en las normas vigentes) antes de hacer uso de los computadores.
- Para las personas que presentan exámenes de certificación:
 - a) Llegar con veinte minutos de anticipación para el proceso de registro y ejecución de medidas de bioseguridad.
 - b) El ingreso solo se realizará de acuerdo al orden de llegada; en caso de esperar deberá hacerlo por fuera de las instalaciones conservando el distanciamiento con otras personas.
 - c) Todos sus objetos personales serán depositados en una bolsa la cual se almacenará en los lockers dentro del centro de certificación.
 - d) Antes del ingreso a la sala de certificación el candidato (a) debe lavarse las manos (de acuerdo a las recomendaciones del “lavado correcto de manos”) y aplicarse gel desinfectante.
 - e) No se realizará ningún tipo de impresión de resultados finales; toda la información del examen llegará al correo electrónico configurado en el sistema de Pearson VUE de acuerdo al reglamento establecido por el proveedor del examen. Cualquier duda al respecto deberá comunicarse con servicio al cliente de Pearson VUE:
<https://home.pearsonvue.com/Contact-Us.aspx>
teléfonos USA: 888-278-6138 (toll-free) +1-952-887-6976 (toll)
 - f) Las personas que presenten exámenes de certificación deberán mantener el tapabocas durante toda la prueba y posterior a ella (retiro de las instalaciones)
 - g) No se permite el uso de dispositivos electrónicos: celulares, ipads, computadores y otros encendidos dentro de la sala de certificación.
 - h) El centro de certificación INTITEC solo presta el servicio de computadores para la presentación de los exámenes de certificación internacional; en ningún caso INTITEC es responsable de las preguntas,

laboratorios y resultados de dichos exámenes; así como de posibles fallas que se presenten durante la presentación del examen. Cualquier tipo de inconveniente debe ser resuelto con Pearson VUE. INTITEC no recibe ningún tipo de pago o dinero por parte de los candidatos por los exámenes de certificación que se presentan en sus instalaciones.

- i) El candidato firmara el acta donde acepta y acata las medidas de seguridad tomadas dentro de las instalaciones de INTITEC.

Medidas de bioseguridad

Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de empleados y clientes a las instalaciones de INTITEC y puestos de trabajo

Carteleros con las medidas que se deben adoptar al ingreso de las instalaciones:

Lavado de manos: INTITEC contará con los siguientes recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas: estación de lavado de manos en los baños (mujer – hombre), jabón de manos y toallas de papel.

Distanciamiento físico para garantizar un espacio entre las personas en el lugar de trabajo. INTITEC se compromete a garantizar el distanciamiento físico de 2 metros por medio de estas acciones:

- Promoveremos el distanciamiento físico con personas fuera de las casas y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- No se harán reuniones en grupos, y en caso de tener que hacerlas no pasaran de 5 asistentes, garantizando el distanciamiento físico.
- Se promoverá el distanciamiento en los servicios de transporte o en la comunidad.
- En las áreas que aplique se conservaran distancias de 2 metros en filas o sillas.
- Promoveremos para que las actividades no laborales no concuerden con horas de mayor afluencia de público.
- Promoveremos el uso de las entregas a domicilio.

Para acompañar estas acciones se usará el video de distanciamiento físico, disponible en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=74&v=tFLynO5uCr&feature=emb_logo

Disposición de EPP.

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros, que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

INTITEC ha definido los siguientes elementos de protección personal para sus trabajadores:

CARGO	EPP
Gerente	Tapabocas, gafas de protección
Auxiliar administrativo y contable/ centro de certificación	Tapabocas, gafas de protección
Servicios generales y aseo	Tapabocas, gafas de protección y guantes
Ingenieros de soporte/por demanda	Tapabocas, gafas de protección

Adicionalmente, nuestros empleados deberán usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

Para reforzar el uso de estos EPP usaremos el siguiente infográfico de SURA: <https://bit.ly/2KhbFYT>

Y el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=cqUDYXDGHmo&feature=emb_logo

Limpieza y desinfección:

INTITEC se compromete a garantizar la limpieza y desinfección de la siguiente manera:

Áreas y superficies: Basado en las recomendaciones dadas por la ARL Sura y los entes de sanidad:

- Limpieza diaria de las superficies muebles: recepción, sala de certificación, computadores, sillas con solución jabonosa e hipoclorito de sodio al 0,5%
- Limpieza diaria de baños: inodoros y lavamanos de acuerdo al protocolo establecido en el plan de desinfección adjunto.
- Limpieza de pisos área interna y externa con solución jabonoso e hipoclorito de sodio al 0,5%
- Limpieza de ventanas y puertas cada 15 días con solución jabonoso e hipoclorito de sodio al 0,5%.
- Limpieza de área de cafetería, dispensador de agua y lavamanos diario con solución jabonosa e hipoclorito de sodio al 0,5%.

Para los equipos electrónicos: Basado en las recomendaciones de la ARL, INTITEC realizara: <https://bit.ly/2VOYCMs>

Las herramientas que utilizamos con frecuencia, como nuestro computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, entre otros, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio. Antes de iniciar la jornada laboral, sugerimos limpiar y desinfectar tu lugar de trabajo, así como los equipos y elementos que utilizarás. A continuación, te damos unas recomendaciones: La limpieza se debe realizar con alguna de las siguientes soluciones:

- Alcohol isopropílico, se usa para limpieza de cristales y otros dispositivos electrónicos, se evapora muy rápido sin dejar residuos.
- Hipoclorito de sodio (cloro usado como desinfectante) en una concentración de 0,5%. • Etanol (alcohol etílico) en una concentración del 60 a 70%.
- Agua jabonosa.

COMPUTADORES Por las condiciones actuales y en vista de que muchos colaboradores de organizaciones se encuentran realizando trabajo remoto desde los hogares, es muy importante realizar jornadas de limpieza de los computadores y de todos sus componentes. La limpieza debe contemplar el teclado y el ratón de cada dispositivo (los más expuestos por el contacto y por el tipo de superficie), los cuales deben limpiarse y desinfectarse con mayor frecuencia. Para realizar la limpieza del computador:

1. Apaga y desconecta.
2. Realiza limpieza general suavemente sobre las superficies de todos los elementos con un trapo o paño que no desprenda lanas o restos (puede ser un paño de microfibra), el cual debe estar un poco humedecido, sin que desprenda líquidos.

3. Pase un paño seco sobre todos los elementos del computador, procurando tener cuidado con las teclas, puertos y partes más delicadas del equipo.

CELULARES Y TABLETAS Por ser dispositivos móviles de uso diario, el celular y la tableta pueden estar más expuestos. Para la limpieza de estos dispositivos se puede utilizar agua jabonosa o alcohol isopropílico, realizando la misma operación mencionada anteriormente y teniendo precaución de no aplicar el líquido directamente sobre la pantalla, ni sumergir el dispositivo en líquido desinfectante.

TEN EN CUENTA

- Evita que la humedad penetre en las hendiduras o dispositivos de entrada de los equipos.
- Utiliza guantes para realizar la limpieza.
- Si es necesario, desengrasa las superficies al momento de limpiarlas.
- Los productos químicos no deben mezclarse, lee siempre las indicaciones del fabricante o consulta su hoja de seguridad.
- Ventila muy bien el lugar de trabajo.
- Para desinfección de material metálico utiliza agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y cuidando las fuentes de ignición.
- Utiliza hipoclorito de sodio al 0,5% para desinfectar herramientas de otros materiales (que no sean superficies porosas o absorbentes). Ten en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales.
- Recuerda que el tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

Manejo de residuos

INTITEC se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
- Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositarán en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados por pedal.
- Recolectará los residuos diariamente.
- Los residuos peligrosos se almacenarán en un área específica, para luego entregar al gestor.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos que seguiremos serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial, adicionalmente se realizarán las siguientes acciones:

Casos positivos y sospechosos

Reporte de casos: Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.

- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

INTITEC se comprometerá identificar la vulnerabilidad de todos sus empleados por medio de encuesta de riesgo individual, para lo cual utilizaremos la herramienta disponible por SURA en el siguiente enlace https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=VEID&idEmpresa=ODMwMTE2MjkwMQ=&nitEmpresa=8301162901&mail=servicioalcliente@intitec.org.

INTITEC actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19.

Reforzará en los trabajadores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

INTITEC dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los trabajadores que se encuentren en trabajo presencial se capacitarán en los aspectos básicos relacionado con la forma en que se transmite el COVID y la manera de prevenirlo, sumando a esto se les divulgará todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura, también INTITEC realizará diferentes alternativas de organización laboral, igualmente dispondrá de turnos de alimentación flexibles garantizando las medidas generales establecidas.

Así mismo, **INTITEC** facilitará todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados; definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras garantizando manejo de limpieza de EPP y disposición final.

Finalmente, INTITEC tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad, para ello aplicará estas medidas:

- Mínimo número de personas (clientes o terceros) que ingresaran a las áreas de la compañía; teniendo en cuenta el distanciamiento físico: 21
- Facilitará la atención de terceros y clientes de manera virtual o telefónica; de no ser posible, se asignará un área cercana al ingreso para ser atendidos, tomando medidas tanto al inicio como al final de la reunión o de la interacción.
- Mínimo número de trabajadores con los que INTITEC dará continuidad a la operación; y procurará que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores por fuera de aislamiento sea menor de 60 años y priorizará aquellos que tengan las mejores condiciones de salud: 3
- Para los trabajadores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, como: enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud, que representen riesgo para el trabajador, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

- INTITEC instalará barreras protectoras plásticas contra estornudos y ventanillas para servicio al cliente en los sitios de mayor contacto y donde sea viable su instalación.
- Igualmente, activará los canales de comunicación interna en los cuales se presentarán videos y pautas para el cuidado.
- En los puntos de venta y de atención al cliente, promoverá el pago con código QR, las transacciones electrónicas sin contacto, las bolsas de seguridad, con el fin de evitar el contacto directo y mantener el distanciamiento físico.
- Llevará un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.

En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, INTITEC dará a todos sus empleados pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda, también promoverá las medidas preventivas para que cada trabajador implemente en su lugar de vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

Algunas medidas que se tomaran son:

- Se definirán días alternos de trabajo; cubriendo todos los turnos, con el fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran en las instalaciones.
- En las zonas de parqueadero de vehículos y/o rutas, se organizará el ingreso por turnos, guardando el distanciamiento entre las celdas, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Promoverá el uso de las escaleras y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto persona a persona.

Monitoreo de síntomas

INTITEC recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la APP Coronapp.

De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada trabajador reportará de manera diaria sus síntomas mediante una encuesta que está disponible en el siguiente enlace

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXgXru763zgthYh?sector=VEID&idEmpresa=ODMwMTE2NzMxNg==&nitEmpresa=8301167316&mail=soporte@INTITEC.com

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19 debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

Plan de comunicaciones

INTITEC establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.

Para la construcción de este protocolo hemos tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL SURA.

Anexo 1 - Normatividad

Sector	Norma	Aplica (SI-NO)
Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus:	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	SI
Sector de Agua potable y Saneamiento básico:	Resolución 680 del 24 de abril de 2020	NO
Sector caficultor:	Resolución 678 del 24 de abril de 2020	NO
Sector de la Construcción:	Resolución 682 del 24 de abril de 2020	NO
Sector de la Construcción:	Circular 02 del 02 de mayo del 2020	NO
Sector Infraestructura de transporte	Resolución 679 del 24 de abril de 2020	NO
Sector de Juegos y Azar	Resolución 681 del 24 de abril de 2020	NO
Sector de Manufactura	Resolución 675 del 24 de abril de 2020	NO
Sector Transporte:	Resolución 677 del 24 de abril de 2020	NO
Sector de agricultura, ganadería, plantas de producción, transformación y almacenaje de alimentos	Circular externa 001 de 2020	NO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 (COVID-19)	NO
Hoteles, hostales y hospedaje	Circular 012 del 12 de marzo de 2020	NO
Sector minero-energético	Orientaciones sector minero-energético	NO
Ministerio de Salud	Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la fase de mitigación	NO
Sector Comercio, Industria y Turismo, empresas proveedoras de servicios de domicilios, mensajería y plataformas digitales	Circular 015 de 2020	NO
Sector de Call Centers	Orientaciones para el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios	NO
Conductores y operadores de la cadena logística de transporte, empresas y conductores de servicio público, terminales de transporte y entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo	Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020	NO
Servicio público de transporte de pasajeros, carga, entes gestores, propietarios de vehículos de transporte público, conductores, terminales de transporte y organismos de tránsito	Circular Conjunta 01 del 11 de marzo de 2020	NO

Sector	Norma	Aplica (SI-NO)
Proyectos de infraestructura de transporte e interventores	Circular Conjunta 03 del 8 de abril de 2020	NO
Sector de construcción	Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020	NO
Actores y usuarios de la cadena logística y productiva del Sector Energía, autoridades territoriales, civiles, administrativas, de policía, y ciudadanía	Circular 4009 del 12 de abril de 2020	NO
Sector de comercio electrónico	Circular Conjunta del 11 de abril de 2020	SI
Sector de telecomunicaciones y servicios postales	Circular Conjunta – Ministerio de Salud y Ministerio TIC.	SI
*Otra normatividad aplicable		
*Otra normatividad aplicable		